

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge a fs. (1) del Expte. N° 45964 STJ-SSA, la Sra. Marianela MIRANDE, D.N.I. N° 30.334.558, Leg. N° 861, ha presentado su renuncia al Poder Judicial a partir del 18 de abril de 2018.

Que atento lo informado por el Área de Personal, no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Marianela MIRANDE, D.N.I. N° 30.334.558, Leg. N° 861, a partir del día de la fecha.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de sus haberes, y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes, proceder a su pago.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello, la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se///

///deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

Firman: Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)
Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)
Dra. Jessica Name (Secretaria)